

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año 75 pesetas
Seis meses 40 »
Tres » 21 »

Ejemplar; 1,00 Atrasado: 2,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el *Boletín Oficial del Estado*. Artículo 1.º del Código Civil. — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 1'50 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año 80 pesetas
Seis meses 42 »
Tres » 22 »

PAGO ADELANTADO

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar al Sr. Alcalde de Carazo para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en el citado término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 4 de enero de 1949.

El Gobernador Civil interino.
Honorato Martín Cobos

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

CIRCULAR NÚMERO 2.161

Relación número 78 de artículos intervenidos que necesitan guías para su circulación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.º de la Circular número 514, se publica la presente relación de artículos intervenidos que, para su transporte, precisan ir acompañados de la guía única de circulación o de los requisitos que en cada caso se señalan:

Aceite animal, incluso el de animales marinos, de producción nacional o importación.

Aceite de frutos, de importación y de producción nacional (c).

Aceite de huesos de aceituna (a) y (c).

Aceite de oliva (a) y (b).

Aceite de orujo (a) y (c).

Aceite de semillas, de importación y de producción nacional (excepto el de linaza y el de ricino) (c).

Aceitones, de todos los aceites intervenidos (a) y (c).

Aceituna:

Aceituna aderezada y aliñada en partidas superiores a 45 kilogramos (excepto la que circule dentro de la provincia de Sevilla).

Acido graso. Procedente de cualquier clase de aceites y de pastas de refinarias (c).

Albardín.

Algarroba.

Almendra, en grano o en cáscara. Intervenida para su circulación provincial e interprovincial cualquiera que sea el medio de transporte empleado.

Almorta.

Altramuz.

Alpiste.

Alubia seca.

Alubia verde (provincia de Valencia).

Arroz blanco y arroz cáscara.

Arveja o veza.

Avellana, en grano o en cáscara, intervenida para su circulación provincial e interprovincial, cualquiera que sea el medio de transporte empleado.

Avena.

Azúcar. Incluso el sirope, caramelos fondant y similares, procedentes de importación.

Borras. De todos los aceites intervenidos (a) y (c).

Burrás y burros garañones. Solamente para la salida de la provincia de León.

Café.

Cáñamo. En paja o en varilla, fibra agramada o rastrillada.

Carbón vegetal. Incluso cisco y picón y herraj.

Carne. De ganado cabrío, lanar, vacuno y fresca de cerda.

Cascarilla de arroz.

Cebada. Incluso en su estado de transformación industrial, germinada y tostada (se exceptúa la cebada transformada en sucedáneo de café)

Centeno.

Cereales panificables (cebada, centeno, escaña, maíz y trigo).

Cueros frescos o salados y en sangre (de ganado vacuno y equino).

Curtidos diversos (de ganado vacuno y equino) en partidas superiores a 60 kilogramos.

Chatarra. De acero o fundido y de hierro.

Chatarra de plomo.

Chocolate familiar.

Despojos de ganado. Cabrío, lanar, vacuno.

Escaña.

Esparto (cocido, crudo, picado y rastrillado).

Fécula de garrofa. Intervenida en su circulación en las provincias de Alicante, Castellón, Tarragona, Valencia e Islas Baleares.

Fideos.

Fruta fresca.

Provincia de Almería. (Excepto pera y uva). Intervenida en los términos municipales de Abila, Abruceña, Adra, Almería, Benahadux, Dalías, Doña María, Fiñana, Gádor, Gérgal, Huércal de Almería, Nacimiento, Ocaña, Pechina, Sarta F. y Viátor.

Provincia de Cáceres. Intervenida en los términos municipales de Coria y Miajadas.

Provincia de Jaén. Intervenida en los términos municipales de Jaén, La Guardia y Villargordo.

Ganado de abasto. Cabrío, de cerda, lanar y vacuno. El destinado al Ejército de Tierra para su salida de Galicia necesita la guía única de circulación, además de la guía militar.

Ganado de lidia. (Excepto el encajonado).

Ganado de vida. Cría, labor, recría, reproducción y trashumante de las especies cabría, de cerda, lanar y vacuno.

Garbanzo.

Garbanzo negro.

Garrofa troceada y sin trocear. Intervenida su circulación en las provincias de Alicante, Castellón, Tarragona, Valencia e Islas Baleares.

Garrofn (*) Intervenido en su circulación en las provincias de Ali-

cante, Castellón, Tarragona, Valencia e Islas Baleares.

Grasa animal. Incluso la de producción nacional de animales marinos y la procedente del tratamiento de huesos (c).

Grasas comestibles (g).

Grasa de frutos. De importación y de producción nacional (c).

Grasas hidrogenadas (c).

Grasa de semillas. De importación y de producción nacional (c).

Guisantes secos.

Habas secas.

Harina de arroz, de cereales y de legumbres intervenidos.

Harina de garrofa. (*) Intervenida en su circulación en las provincias de Alicante, Castellón, Tarragona, Valencia e Islas Baleares.

Harina de patata.

Hijuela del gusano de seda.

Jabón de baño (d) y (f).

Jabón común. De lavar (d).

Jabones industriales (d) y (e).

Jabones medicinales (d) y (f).

Jabón de tocador (incluidos los jabones de afeitar en barra, en crema y en polvo), champús, jabones en polvo y en escamas (d) y (f).

Judías secas.

Judías verdes (provincia de Valencia).

Jugo de huesos de animales. Incluso el de producción nacional de animales marinos, procedente del tratamiento de los mismos.

Lana. Incluso las procedentes de los rebaños karakul. De colchón (excepto colchones confeccionados) lavada, procedente de peladas o tenerías, sucia y vieja.

Intervenida en toda España (excepto entre Badalona, Barcelona, Olesa, Pont de Armentera, Sabadell, Tarrasa y Valls; entre Béjar, Fuentes de Béjar y Hervás; entre Agullent, Alcoy, Bocairesnes, Enguera y Onteniente. Lanas lavadas, entre Enciso, Logroño y Munilla; entre Ezcaray y Logroño y entre Logroño y Ortigosa de Cameros. Lanas de tenerías, de Centellas, Mollet y Vich a Barcelona, Sabadell y Tarrasa).

(Concluirá.)

DIPUTACION PROVINCIAL

ESCALAFON GENERAL DE LOS EMPLEADOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Núm. del escalafón	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGUEDAD		OBSERVACIONES
			En la Diputación	En el cargo	

GRUPO PRIMERO

Personal Técnico - Administrativo

Secretario	D. Antonio Martínez Díaz	3- 8-1937	3- 8-1937	
Interventor	D. Paulino Manrique García	1- 2-1930	1- 2-1930	
Jefe de Administración Local	D. Federico Fernández-Trapa	22-10-1943	22-10-1943	
Depositario	D. Dionisio Martín Ortega	18- 3-1926	18- 3-1926	
Oficial Mayor Letrado	D. Aurelio Gómez Escolar			Excedente: 1-2-1946.
Idem	D. José María Vicente Izquierdo	12- 3-1947	12- 3-1947	
Tenedor de Libros	D. Daniel Arroyo Sicilia	19- 6-1920	17- 4-1934	

GRUPO SEGUNDO

Funcionarios Facultativos y Técnicos

Archivero	D. Federico Diez de la Lastra	22- 6-1935	22- 6-1935	
Ingeniero Obras y Vías	» Eladio Martínez Mata	19-11-1918	19-11-1918	
Arquitecto	» Luis Martínez Martínez	24- 5-1930	24- 5-1930	
Aparejador	» José de S. Eústaquio Miguel	7- 5-1940	7- 5-1940	
Delineante	Vacante			
Ayudante Ingeniero	» Angel Puras Pina	2- 1-1932	2- 1-1932	
Sobrestante	» Félix Mazuelas Miguel	14-10-1941	14-10-1941	
Médico.—Profesor de Sala	» José María Ruiz Cisneros	9-11-1916	15- 1-1947	
Médico.—Profesor de Sala	» Román Carazo Tamayo	9- 6-1925	15- 1-1947	
Médico.—Profesor de Sala	» Rafael Vara López	1-12-1928	15- 1-1947	
Médico.—Jefe Clínico	» José Luis Inclán Bolado	12- 3-1929	15- 1-1947	
Médico.—Jefe Clínico	» Carlos Salinas Ayuso	1- 1-1945	15- 1-1947	
Médico	» Claudio Martín García			Excedente: 23-7-1943
Farmacéutico	» Gabino Sagredo Bonilla	3- 1-1927	3- 1-1927	
Practicante	» Jesús Alonso García	7- 4-1923	7- 4-1923	
Practicante	» Antonio Castañeda Rábago	1- 3-1926	1- 3-1926	
Practicante	» Félix Fernández Resa	15- 9-1933	15- 9-1933	
Practicante Auxiliar	Vacante			
Matrona	D. ^a María García Hoces	30-10-1929	30-10-1929	
Enfermera	» María Abascal Gallo	18- 7-1939	18- 7-1939	
Enfermera	» Asunción Avellanosa Campo	1- 8-1939	1- 8-1939	
Director Academia Dibujo	D. Fortunato Julián García	1- 3-1919	1- 3-1919	
Profesor Dibujo	» Moisés Arbáizar Alonso	19-10-1940	19-10-1940	
Profesor Sordomudos	» Tomás Gil Quintana	17- 2-1914	17- 2-1914	

GRUPO TERCERO

Personal de Servicios Especiales

Director Estbl. de Beneficencia	D. Ricardo Ortega Martínez	16- 8-1937	16- 8-1937	
Administrador del Hospital	» Tomás Moreno Romillo	22-10-1921	1- 6-1934	
Capellán	» Juan Martínez García			Excedente: 17-9-1947
Capellán	» Tomás Alonso Mata	1-12-1947	1-12-1947	
Capellán Auxiliar	Vacante			
Encargada Pabellón Infecciosos	D. ^a Trinidad Lara López	30- 7-1943	30- 7-1943	
Regente-Administrador Impta.	D. Félix Luis García Ruiz	8- 2-1913	29- 1-1943	
Jefe de máquinas	» Francisco González	1- 3-1928	1- 4-1948	
Maquinista encargado del cierre	» Laureano Santidrián	1- 1-1947	1- 4-1948	
Idem	» Silverio Ortiz Niño	1- 4-1948	1- 4-1948	
Ajustador	» Marcelino Ruiz	3- 6-1913	1- 4-1948	
Cajista	» Hermenegildo Santa María	1- 1-1908	1- 4-1948	
Cajista	» Esteban Luis Hervás Casado	2-11-1943	1- 4-1948	
Cajista de entrada	» Jesús Giménez Pascual	1- 1-1947	1- 4-1948	
Cajista de 1. ^a	» Adelfo Santa María	11- 8-1919	1- 4-1948	
Cajista de 1. ^a	» Alejandro Santa María Borcos	2- 3-1927	1- 4-1948	
Ujier	» Mariano Gómez Moreno	31-12-1925	8-11-1939	
Mecánico chófer	» Avelino González Güemes	15-12-1939	15-12-1939	
Chófer	» Isidoro Iglesias Pastor	5- 1-1946	5- 1-1946	
Maestro carpintero	» Juan Díaz de la Fuente	5-12-1923	5-12-1923	
Maestro hojalatero	» Primitivo González Núñez	9- 1-1929	9- 1-1929	
Maestro zapatero	» Filomeno Abejón Muñoz	23- 8-1929	23- 8-1929	
Maestro albañil	» Julio Bárcena Martínez	1- 9-1933	1- 9-1933	
Maestro sastre	Vacante			
Maestro panadero	» Lucio Iturriaga Sedano	6-11-1935	1- 1-1949	Interino
Oficial de pala	Vacante			
Arbolista Campo Práctico	» Julio Hortigüela García	17- 4-1945	17- 4-1945	

Núm. del escalafón	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD		OBSERVACIONES
			En la Diputación	En el cargo	
GRUPO CUARTO					
Empleados Administrativos					
1	Jefe Negociado de 2. ^a clase	D. Edmundo Santa María Bravo	7- 2-1902	13-12-1932	
2	Idem	» Emérito González Barona	7- 4-1903	13-12-1932	Art. 146 del Reglamento.
3	Idem	» Arturo Huidobro de la Iglesia	6- 6-1914	13-12-1932	
4	Idem	» Emilio Sáiz Pérez	29- 4-1905	27-10-1944	
5	Idem	» José Olalla Valpuesta	11- 9-1907	28- 6-1946	
1	Jefe Negociado de 3. ^a clase	» Crescencio Zamora Usábel	1-12-1928	20- 1-1936	
2	Idem	» José María Velasco de Juana	1-12-1923	20- 9-1939	
3	Idem	» Plácido Azcona Quintana	1- 3-1910	28- 6-1946	
4	Idem	» Margarita González Cantero	28- 1-1927	28- 6-1946	
1	Oficial Negociado 1. ^a clase	» Luis Hortigüela Urraca	10-11-1921	13-12-1932	
2	Idem	D. ^a María Luz Arija Ibáñez	1- 6-1927	13-12-1932	
3	Idem	D. Jesús Iglesias Ahedo	1- 6-1929	17- 4-1934	
4	Idem	D. ^a Mercedes Pérez Cristóbal			Excedente: 1-5-45
4	Idem	D. Fausto Ubierna Güemes	21- 6-1929	20- 9-1939	
5	Idem	» Amador J. Páramo de la Fuente	16-12-1930	28- 6-1946	
6	Idem	» José M. ^a Pérez Cristóbal	24-10-1932	28- 6-1946	
7	Idem	» Eduardo Rosales Alvaro	25-10-1932	28- 6-1946	
8	Idem	» Alberto Díez Navarro			Excedente: 30-12-43
8	Idem	» Angel López Escudero	25-10-1932	7- 8-1946	
1	Oficial Negociado 2. ^a clase	» Angel Arconada García	25-10-1932	20- 9-1939	
Idem	» Ramón Rodríguez Iturralde				Excedente: 29-11-40
Idem	» Restituto Saiz Gil				Excedente: 17-11-44
2	Idem	» Emilio Sinde Durán	1-11-1933	8- 6-1945	
3	Idem	» José Luis Anaya Santos	18- 6-1934	28- 6-1946	
4	Idem	» Aurelio García Rámila	6-10-1937	28- 6-1946	
1	Oficial Negociado 3. ^a en com.	» Manuel Bartolomé Martínez	1- 2-1936	1- 1-1948	
2	Idem	» José María Moreno Lozano	1-12-1936	1- 1-1948	
3	Idem	» Desiderio García Gallard	1- 1-1946	1- 1-1948	
4	Idem	» Antonio Andueza Rodríguez	1- 1-1946	1- 1-1948	
5	Idem	D. ^a María Angeles Arroyo Sáez	1- 1-1946	1- 1-1948	
6	Idem	» Asunción Manrique Alonso	1- 1-1946	1- 1-1948	
7	Idem	D. Evaristo Camarero Martínez	1- 1-1946	1- 1-1948	
8	Idem	» Avelino García González	1- 1-1946	1- 1-1948	
9	Idem	» Luis Ruiz Sanz	1- 1-1946	1- 1-1948	
10	Idem	» Francisco Ayala Cura	1- 1-1946	1- 1-1948	
11	Idem	» Antonio Hernando Prieto	1- 1-1946	1- 1-1948	
1	Auxiliar	Srta. M. ^a Victoria Vicente Izquierdo	21- 6-1948	21- 6-1948	
2	Idem	Vacante			
3	Idem	Vacante			

GRUPO QUINTO**Subalternos**

1	Portero del Palacio	D. Luis de la Fuente Santamaría	12- 7-1926	12- 7-1926	
1	Ordenanza	» Valentín Santamaría	15- 1-1914	15- 4-1914	
2	Idem	» Severo Hinojal Santovenia	1- 7-1941	28- 4-1948	
3	Idem	» Hermenegildo Sancha Blanco	1- 1-1947	1- 1-1947	
1	Cabo Celador de la Residencia	» Timoteo Santamaría Tobanera	11-11-1935	11-11-1935	
2	Idem	» Olegario Villanueva Fernández	11- 5-1948	11- 5-1948	
	Portero de la Beneficencia	» Domingo Nuño Alcalde	26- 1-1932	26- 1-1932	

Plantilla Especial de Subalternos

1	Capataz	D. Calixto Herrero Corral	5-11-1900	25- 6-1925	
2	Idem	» Gabriel Martínez Abad	7- 2-1908	18- 8-1927	
3	Idem	» Anacleto Martínez Gómez	1- 8-1921	18-11-1929	
4	Idem	» Gaspar Ortiz Fuente	17- 5-1923	16-10-1942	
5	Idem	» Víctor Mínguez Manzanares	15- 2-1918	16-10-1942	
6	Idem	» Crescencio Ortiz Monasterio	28- 8-1929	16-10-1942	
1	Peón caminero	» Agapito García Martínez	13- 1-1908	13- 1-1908	
2	Idem	» Bonifacio Melgosa del Val	21- 1-1908	21- 1-1908	
3	Idem	» Mariano Díez Fuente	1- 1-1909	1- 1-1909	
4	Idem	» Basilio Hermosilla Sáez	23- 8-1915	23- 8-1915	
5	Idem	» Benjamín Salinero Ponce	23- 8-1915	23- 8-1915	
6	Idem	» Antonio Simón Langa	1- 3-1916	1- 3-1916	
7	Idem	» Fermín Villa Sancha	1- 9-1916	1- 9-1916	
8	Idem	» Eleuterio Rodero Arnáez	1- 8-1921	1- 8-1921	
9	Idem	» Juan Arnáiz Palacios	1- 8-1921	1- 8-1921	
10	Idem	» Manuel Lozano García	1- 5-1922	1- 5-1922	
11	Idem	» Félix Carrera Riaño	15- 5-1922	15- 5-1922	
12	Idem	» Lorenzo Arnáiz Cantero	1-10-1922	1-10-1922	
13	Idem	» Anastasio García Rioja	2- 8-1926	2- 8-1926	
14	Idem	» Rufino Fernández Torres	16- 7-1926	16- 7-1926	
15	Idem	» Cirilo Puebla Adeba	29- 7-1926	29- 7-1926	
16	Idem	» Juan Cañadillas Delgado	29- 7-1926	29- 7-1926	
17	Idem	» Manuel Marroyo Vicho	2- 8-1926	2- 8-1926	
18	Idem	» Juan Sánchez Gordo	2- 8-1926	2- 8-1926	
19	Idem	» Francisco Quero Villaverde	18- 5-1927	18- 5-1927	
20	Idem	» Saturnino Olalla Benito	27- 1-1928	27- 1-1928	
21	Idem	» Félix Benito Martínez	12- 6-1928	12- 6-1928	

Núm. del escalafón	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGUEDAD		OBSERVACIONES
			En la Diputación	En el cargo	
22	Peón caminero	D. Pedro Gutiérrez Polanco	18- 6-1928	18- 6-1928	
23	Idem	» Victoriano Monedero Tordable	18- 6-1928	18- 6-1928	
24	Idem	» Francisco Bernal Sanz	19- 6-1928	19- 6-1928	
25	Idem	» José Llorente Lozano	16- 8-1929	16- 8-1929	
26	Idem	» Francisco Camarero Barrio	30- 8-1929	30- 8-1929	
27	Idem	» Emilio Arribas Calvo	1- 8-1930	1- 8-1930	
28	Idem	» Juan Fernández Morgado	18- 8-1930	18- 8-1930	
29	Idem	» Mariano Cantero Ruiz	29-10-1930	29-10-1930	
30	Idem	» Saturnino Gil Abad	29-12-1930	29-12-1930	
31	Idem	» Eñas de la Hera Calvo	3- 1-1931	3- 1-1931	
32	Idem	» Hermenegildo Marín Barriuso	29- 4-1931	29- 4-1931	
33	Idem	» Máximo Galerón Peña	3- 8-1931	3- 8-1931	
34	Idem	» Pedro Balbás Arroyo	1- 1-1933	1- 1-1933	
35	Idem	» Juan Escribano Minguito	16- 4-1938	16- 4-1938	
36	Idem	» Julián Miguel Dueñas	2-11-1943	2-11-1943	
37	Idem	» Emiliano Pérez Ruiz	2-11-1943	2-11-1943	
38	Idem	» Eleuterio Alonso Garoña	2-11-1943	2-11-1943	
39	Idem	» Emilio Delgado Pérez	2-11-1943	2-11-1943	
40	Idem	» Victoriano Gil Gil	2-11-1943	2-11-1943	
41	Idem	» Amós Llorente Arranz	2-11-1943	2-11-1943	
42	Idem	» Guillermo Santamaría González	2-11-1943	2-11-1943	
43	Idem	» Pablo Gutiérrez Polanco	2-11-1943	2-11-1943	
44	Idem	» Gonzalo Lázaro López	2-11-1943	2-11-1943	
45	Idem	» Paterniano García Palacios	2-11-1943	2-11-1943	
46	Idem	» Agapito Mediavilla Alonso	3-11-1943	3-11-1943	
47	Idem	» Primitivo de la Fuente Conde	3-11-1943	3-11-1943	
48	Idem	» Fidel García Casado	4-11-1943	4-11-1943	
49	Idem	» Luis Villa Tomé	4-11-1943	4-11-1943	
50	Idem	» Elpidio Márquina Díaz	5-11-1943	5-11-1943	
51	Idem	» Constantino Alarcía Mata	1- 1-1945	1- 1-1945	
52	Idem	» Aniano Pérez Andrés	1- 1-1945	1- 1-1945	
53	Idem	» Lorenzo Acinas Moral	1- 1-1945	1- 1-1945	
54	Idem	» Servando Díaz Sinovas	1- 1-1945	1- 1-1945	
55	Idem	» Miguel Balbás Simón	1- 1-1945	1- 1-1945	
56	Idem	» Angel Ruiz Gómez	1- 1-1945	1- 1-1945	
		Cinco vacantes			

El precedente escalafón está formado con referencia al día primero de enero de 1949, y se publica en el «Boletín Oficial» en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de Funcionarios de la Corporación y de lo acordado por la Comisión Gestora, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Burgos 4 de enero de 1949.—El Presidente, Honorato Martín-Cobos.—P. A. de la C. G., El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

Delegación de Hacienda

Por la presente se cita y emplaza a D.ª Felisa Pérez, de Poza de la Sal (Burgos), de ignorado domicilio, para que comparezca el día 10 de febrero del corriente año en la Delegación de Hacienda de la provincia de Burgos, a las once de la mañana, ante la Junta Administrativa, para responder de los cargos que resulten en el expediente número 52 de 1948, por circulación de tabaco nacional sin los requisitos legales, significándola el derecho que tiene para nombrar un industrial matriculado en esta capital que la represente en el acto de la Junta, y, caso de no designarlo, será representada por el Vocal nombrado por la Cámara de Comercio. Se la advierte también que en el acto de la Junta deberá aportar las pruebas que para su defensa estime pertinentes.

Burgos 4 de enero de 1949.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Basilides Marcos Gracia.

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

CIRCULAR

Para su distribución entre los Secretarios de los Ayustamientos de esta provincia que formaron los documentos contables fiscales

para 1947, se han percibido en la Delegación de Hacienda, los siguientes premios: 1 por 100 de Matrícula Industrial, de Patente de Automóviles y de Rústica Amillarada.

Estos importes son a base de la Cuota del Tesoro ingresada por la Recaudación, hallándose sujetos al descuento del 12 por 100 de Utilidades y 1 por 100 de subsidio familiar.

También se percibieron los premios de plagas de campo de 1947, al 10 por 100 del ingreso realizado; se hallan sujetos a igual descuento que los anteriores, corresponden a los Secretarios que formaron Padrones e independientemente se abona el 0'04 por 100 de confección y el 0'04 de material, según los recibos extendidos. Este último percibo, tiene el descuento del 1'30 por 100 de pagos al Estado.

Percibidos asimismo los premios de 1948 que hace efectivos la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, al 20 por 100 del sueldo en categoría (sin quinquenios) y con descuento variable según el importe, con esta fecha se da comienzo a practicar las liquidaciones correspondientes, cuyo cargo se constituye por las cuotas colegiales y mutuales; las subvenciones que sus respectivos Ayuntamientos hubieren concedido para este Colegio y los gastos o suplidos que se hubieren satisfecho con mo-

tivo de formación de escalafones, concursos, suscripciones, etc. etc.

Los saldos resultantes a favor de cada interesado, se harán efectivos precisamente por giro postal o transferencia bancaria, y a su recibí, los perceptores deberán dar cuenta escrita a este Colegio, haciendo constar su conformidad a la cuenta que deberán reservarse en su poder.

Se interesa de los Secretarios que en 1946-47-48 hubieren cambiado de destino lo comuniquen con fechas de cese y toma de posesión para la mayor exactitud en las liquidaciones.

Burgos 5 de enero de 1949.—El Presidente, Juan-José Fernández Villa.

Providencias Judiciales

Requisitoria

Orrantía Ibarquen, Jesús, hijo de Laureano y de Cecilia, natural de Valle de Mena, de estado soltero, de 28 años de edad, sus señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, vistiendo últimamente uniforme militar, procesado por deserción; compare-

cerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales», ante el señor Juez Instructor del Batallón Disciplinario de Marruecos, en Zeluán (Melilla), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde.

Melilla 29 de diciembre de 1948.—El Teniente Juez Instructor.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Santa Cruz de Juarros.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 228 y concordantes del Decreto de 25 de enero de 1946.

Santa Cruz de Juarros 3 de enero de 1949.—El Alcalde, Felipe Pineda.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Fuentelcésped, Rabé de las Calzadas, Quintanar de la Sierra, Hoyales de Roa y Gamonal de Riopico.